



RES. DECECO N° 535.18
EXPEDIENTE N° 6530/16
Salta, 79 1111 2018

VISTO: la nota presentada por la alumna Constanza María RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 31.547.905, L.U.Nº 512651, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita que se le prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res. DECECO Nº 579/16 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta el estado curricular que obra a fojas 20 y 21, la alumna Constanza María RODRIGUEZ, aprobó la asignatura: Teoría y Técnica Impositiva II con fecha 05/08/2016, siendo esta la última materia del plan de estudio.

Que el Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, Res CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20°, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: "Cumplido dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórroga, que no podrá exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final".

Que la alumna Constanza María RODRIGUEZ fundamenta el pedido de la prórroga en el hecho de que "se encuentra próximo el vencimiento para la presentación del trabajo, 05/08/2018, y que si bien se encuentra en estado de avance, requiere de más tiempo para finalizarlo".

Que la Res. DECECO Nº 808/15 en el Artículo 3º establece que:...."las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas".

Que el Mg. Sergio Gastón MORENO, Director del citado Seminario, presto conformidad a fojas 18, a la solicitud de prórroga presentada por la alumna Constanza María RODRIGUEZ.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna Constanza María RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31.547.905, L.U.N° 512651, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, sobre el tema: "ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVO — CONTABLE DE LA UNIDAD DE RECURSOS GEOLÓGICOS Y GEOTÉRMICOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENERGÍA NO CONVENCIONAL — CONICET — SALTA. PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE PROCESOS".

ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER a la alumna peticionante, al Mg. Sergio Gastón MORENO, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cr. Diego Sibello Secretario As. Institucionales y administrativo Fac, Cs. Ecop. Juz. y Soc. - UNsa Cr. Hugo Ignacio Llimos

720. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa